



Global Securities S.A.

Comisionista de Bolsa

Seguimiento Oportunidades de Mejora – AUDITORIA EXTERNA

Fondo de Inversión Colectiva Títulos valores.

Octubre, 2022

© 2022 KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., sociedades colombianas por acciones simplificadas y firmas miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, ("KPMG International"), una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Tabla de Contenido



1. Objetivos y Alcance



2. Responsabilidades



3. Características y Limitaciones



4. Criterios de la evaluación



5. Conclusiones

1. Objetivos y Alcance

Fuimos contratados por Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa , en adelante la entidad, para emitir un informe de auditoría (en adelante “el Informe”) con destino a la Junta Directiva de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa,) para realizar un seguimiento a la implementación de las acciones derivadas de los resultados de la auditoría externa a los procesos de contabilidad, información, valoración, custodia, recaudo, garantías, gestión de riesgos y controles empleados por GSC en su actividad de administración, gestión y/o distribución de FIC que invierten en TCE en virtud del informe emitido por KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. el 3 de mayo de 2022.



1. Objetivos y Alcance

- Presentar un informe a Global Securities S.A. sobre los siguientes procedimientos de auditoría:
 1. Revisión de la implementación de los planes de acción relacionados con el modelo de estimación de provisiones o ajuste en valoración implementado por Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa., para títulos de contenido crediticio con el cual la entidad realizó el recálculo del valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos Valores.
 2. Revisión de los soportes documentales que subsanan las oportunidades de mejora que contienen los anexos del informe de Auditoría Externa a los procesos empleados por Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa en su actividad de administración, gestión y/o distribución del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos Valores .
 3. Validación de la implementación de los planes de mejora según informe de Auditoría Externa a los procesos empleados por Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa en su actividad de administración, gestión y/o distribución Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos Valores.
 4. Revisión de la integridad y exactitud de la información retransmitida a la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de los formatos que se modificaron por la implementación de los planes de acción según el informe de la auditoría externa.
 5. Presentación del resultado de la auditoría a la Asamblea del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos Valores.

2. Responsabilidades

Responsabilidad de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa

La dirección de GSC es responsable de la implementación de los planes de acción relacionados con el modelo de estimación de provisiones o ajuste en valoración, preparar e implementar los planes de mejora a los procesos según el informe de Auditoría Externa, elaborar los soportes documentales que subsanan las oportunidades de mejora que contienen los anexos del informe de Auditoría Externa, de asegurar la integridad y exactitud de la información retransmitida a la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de los formatos que se modificaron por la implementación de los planes de acción según el informe de la auditoría externa, así como, de la información para la Asamblea de fondo de inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund-Títulos Valores que esté libre de errores materiales y para la información contenida en los mismos.

Responsabilidad de KPMG

Nuestra responsabilidad consistió en la la revisión de la implementación de los planes de acción según el informe de auditoría externa del 3 de mayo de 2022 conforme el objeto y alcance de la auditoría.

Llevar a cabo la auditoría de acuerdo con la Norma Internacional sobre Compromisos de Aseguramiento (ISAE) 3000, Compromisos de Aseguramiento Distintos de Auditorías o Revisiones de Información Financiera Histórica emitida por la Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento



3. Características y Limitaciones

Principales Características

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos Valores tiene como objetivo una alternativa de inversión que esté basada en títulos valores no inscritos en el RNVE. específicamente facturas. pagares. cheques y cesión de derechos. El Fondo de Inversión Colectiva está integrado por recursos recibidos de constituyentes.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno para la implementación de planes de acción para los procesos de contabilidad, información, valoración, custodia, recaudo, garantías, gestión de riesgos y controles empleados por la entidad en su actividad de administración, gestión y/o distribución del Fondo, es posible que existan controles efectivos a la fecha de la auditoría que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que el informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse.

Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la entidad.



4. Criterios de la evaluación

a) Acciones y medidas previstas por Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa en el proceso de valoración de los portafolios de inversiones de los Fondos Auditados:

- Númeral 6.4 del Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Modelo de Ajuste en Valoración implementado por la entidad y aprobado en sesión de Junta Directiva del 25 de octubre de 2021 (según acta de comité de riesgos número 173)
- Proformas F. 0000 110 - formato "351" y, la información de los portafolios de inversiones a retransmitir a la Superintendencia Financiera de Colombia.

b) Acciones y medidas previstas por Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa respecto de la existencia de garantías y la integridad de la información facial de los títulos físicos Vs Sistema Contable:

- a) Documentación física de los Títulos – TCE que componen los portafolios de inversiones del Fondo de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos Valores.
- a) Proforma F. 0000 110 - formato "351"

4. Criterios de la evaluación

c) Acciones y medidas previstas por Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa respecto del Cumplimiento normativo:

- a) Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia
- b) Capítulo III del título VI de la Parte III de la Circular Básica Jurídica (C.E 029/14)
- c) Plan Único de Cuenta (PUC) del portal Web de la Superintendencia Financiera de Colombia
- d) Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. Conclusiones - Resumen Ejecutivo

Oportunidad de Mejora	Resultado
1. Modelo de estimación de provisiones y/o ajuste en valoración	
1. Aplicación del Ajuste en Valoración según el Modelo de riesgo de crédito aprobado por la entidad	
2. Existencia de instrumentos con inconsistencias en los días de mora a partir del vencimiento	
3. No reconocimiento del Riesgo de Crédito de manera individual para los pagadores personas naturales	
4. Diferencias en valor de los títulos físicos	
5. Aplicación de Pagos “Vehifinanzas” y “Serfindata”	
6. Acuerdo de Normalización	



De acuerdo con la información documental y la evidencia revisada se concluye que el plan de acción ejecutado por la entidad mitiga la oportunidad de mejora



De acuerdo con la información documental y la evidencia revisada se concluye que el plan de acción ejecutado por la entidad mitiga la oportunidad de mejora; sin embargo, contiene observaciones a ser consideradas por la Administración de GSC.

5. Conclusiones - Resumen Ejecutivo (Cont.)

Oportunidad de Mejora	Resultado
2. Soportes documentales ejecutados por la entidad para cerrar las oportunidades de mejora que contienen los anexos del informe de Auditoría Externa	
1. Desactualización de los Manuales de procedimientos	
2. Contabilización del Deterioro por Ajuste en Valoración de los TCE de los Fondos de Inversión	
3. Registro contable de las de normalizaciones de instrumentos del portafolio de los fondos	
4. Integridad y exactitud de la información reportada en las proformas “F0000 – 110 Formato 351” Portafolio de Inversiones, “F0000-155 Formato 523” Rentabilidad Fondos de Inversión y “F0000 – 154” Formato 519 - Modelo Estándar Riesgo Liquidez Fondos de Inversión Colectiva Abiertos sin Pacto de Permanencia transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia	
5. Revelación de Información	
6. Documentación de las condiciones de los negocios en las actas de los Órganos de Gobierno (Comité de Riesgos y Comité de Inversiones)	
7. Procedimiento de recuperación de backups	
8. Segregación de funciones en el área de Tecnología	

5. Conclusiones - Resumen Ejecutivo(Cont.)

Oportunidad de Mejora	Resultado
2. Soportes documentales ejecutados por la entidad para cerrar las oportunidades de mejora que contienen los anexos del informe de Auditoría Externa	
9. Proceso de Custodia Títulos pagados y no devueltos a los “factores	
10. Designación de la entidad que presta los servicios de custodia de valores	
11. Registro de entrega y recepción de títulos frente al custodio y Conciliación de títulos en custodia	
12. Remuneración pactada con la entidad que presta los servicios de custodia de valores	
13. Inadecuado registro de las prendas de “Taxis” otorgados como garantías a los fondos	
14. Errores en la data de los documentos que soportan las garantías registradas en los fondos	
15. Normalización en la cartera del factor Vehifinanzas	
16. Normalización en la cartera del factor Serfindata	
17. Aplicación de pagos parciales o abonos Personas Naturales	

5. Conclusiones - Resumen Ejecutivo (Cont.)

Oportunidad de Mejora	Resultado
2. Soportes documentales ejecutados por la entidad para cerrar las oportunidades de mejora que contienen los anexos del informe de Auditoría Externa	
18. Instrumentos Reemplazados, Normalizados y/o Prepagados	
19. Análisis de factores para originación	
20. Revisión de la Política Análisis de los “factores” en el modelo de riesgo de crédito para el “Ajuste en Valoración	
21. Información financiera para el análisis de “personas naturales” en el modelo de riesgo de crédito y Ajuste en Valoración	
22. Seguimiento a cupos de endeudamiento de emisores y pagadores	
23. Aprobaciones de cupos de emisores y pagadores	
24. Completitud de la data registrada en las plantillas que soportan la asignación de Cupos de Contraparte	
25. Diseño de las matrices de riesgos y controles operativos	
3. Reconocimiento del Pago a los Inversionistas como resultado del Reproceso	

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

Sobre la base de los procedimientos realizados y la evidencia obtenida, a continuación, la descripción de los resultados obtenidos:

5.1. Valoración del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund-Títulos Valores

(cifras en pesos)

FIC G.S. CREDIT OPPORTUNITIES FUND TÍTULOS VALORES													
	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22
Valoración según Registros Contables	\$ 39.966.435.663	\$ 42.871.808.455	\$ 42.052.350.274	\$ 39.655.259.349	\$ 34.667.898.825	\$ 33.098.761.773	\$ 28.927.234.735	\$ 30.496.671.753	\$ 35.857.040.791	\$ 35.866.532.415	\$ 35.306.296.720	\$ 30.307.279.549	\$ 27.159.441.501
Recalculo_valoración_KPMG (1)	\$ 39.818.148.002	\$ 42.856.053.236	\$ 41.923.670.020	\$ 39.324.014.518	\$ 33.933.466.183	\$ 32.134.249.128	\$ 27.484.764.714	\$ 28.489.117.522	\$ 34.418.555.978	\$ 34.688.540.042	\$ 34.309.180.123	\$ 30.099.960.487	\$ 26.331.105.173
Diferencias	\$ 148.287.661	\$ 15.755.219	\$ 128.680.254	\$ 331.244.831	\$ 734.432.642	\$ 964.512.645	\$ 1.442.470.021	\$ 2.007.554.231	\$ 1.438.484.813	\$ 1.177.992.373	\$ 997.116.597	\$ 207.319.062	\$ 828.336.328

1 Este recálculo no incluye la aplicación de pagos realizados por la entidad en octubre del 2021, mencionado en el literal e)



5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

De acuerdo con los resultados anteriores, las diferencias frente al valor registrado en la contabilidad del fondo de cada cierre revisado, con base en el recálculo efectuado, se originan por:

a) Implementación de la aplicación del Ajuste en Valoración según el Modelo de riesgo de crédito aprobado por la entidad

Plan de Acción adelantado por la entidad

“La Compañía en virtud de la Orden Administrativa 2021234414-043-000, realizó el recálculo del valor de la unidad desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021 para los fondos de CE que administra la Sociedad Comisionista de Bolsa. Sobre este particular, se tuvieron en cuenta los aspectos mencionados en el informe, donde dentro del ejercicio se incorporó la metodología de valoración de acuerdo con lo establecido en la norma ajustando los días por altura de mora para los periodos correspondientes. Asimismo, y tomando las recomendaciones de la auditoría, se reconoció el modelo de crédito por valoración tanto para los originadores como para personas naturales, de tal forma, que se reconozca de manera individual el comportamiento de pago de los deudores.”

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

Procedimientos de seguimiento realizados por la auditoría

Con el fin de validar el cálculo del ajuste en valoración conforme lo establecido en el *“Procedimiento de Evaluación Riesgo Crediticio de Emisores Pagadores y Originadores”*, la auditoría mediante muestreo aleatorio validó el cálculo y aplicación de ajuste en valoración para las siguientes fechas: 30 de junio 2021, 31 diciembre de 2021, 31 de enero de 2021 y el 15 de agosto de 2022. Como resultado de la validación efectuada, la auditoría encuentra adecuados los cálculos realizados por la entidad, a excepción de:

Revisión a Junio de 2021

Aplicación Ajuste en Valoración Personas Naturales: La aplicación del ajuste en valoración para las personas naturales GSC realizó el ajuste de forma general y no analizando cada deudor de forma individual. Este aspecto fue individualizado a partir de junio del 2022.

Diferencias en variables del Modelo de Ajuste en Valoración: A la fecha de la revisión se encuentran deterioradas al 100%. No obstante, en el evento en que dichos emisores se pongan al día en la obligación, GSC deberá considerar el Ajuste en Valoración que resulte del cálculo del modelo

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

Revisión a Diciembre de 2021:

Aplicación Ajuste en Valoración Personas Naturales: La aplicación del ajuste en valoración para las personas naturales GSC realizó el ajuste de forma general y no analizando cada deudor de forma individual. Este aspecto fue individualizado a partir de junio del 2022.

Revisión Enero de 2022:

Aplicación Ajuste en Valoración Personas Naturales: La aplicación del ajuste en valoración para las personas naturales GSC realizó el ajuste de forma general y no analizando cada deudor de forma individual. Este aspecto fue individualizado a partir de junio del 2022.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

b) Existencia de instrumentos con inconsistencias en los días de mora a partir del vencimiento:

Nombre del Fondo	Total Instrumentos con vencimiento mayor a 30 días	Total Instrumentos con inconsistencias en la altura de mora
Fondo De Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund-Títulos Valores	202	53

Plan de Acción adelantado por la entidad

“El motivo por el cual no se registraron días de mora para los meses anteriores a diciembre de 2021, es que, en el momento de la revisión por parte de la auditoría de la metodología de provisiones para esos títulos, se encontraban agrupados en el sistema como si todos sus flujos pertenecieran a un solo título, siendo lo correcto manejarlos de manera individual. Esta situación se subsanó individualizando los títulos de tal forma, que se aplicara.”

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

Procedimientos realizados

La auditoría validó la correcta aplicación de la altura de mora para los títulos presentados en el *“Anexo 1 - Aclaración de ajustes instrumentos con inconsistencias en la altura de Mora”* del informe de auditoría del 3 mayo de 2022 y verificó la consistencia en la aplicación de la altura de mora con corte a 15 de agosto de 2022, observando que la entidad realizó los ajustes frente a las inconsistencias en la altura de mora identificadas por la auditoría en el informe del 3 de mayo del 2022.

c) No reconocimiento del Riego de Crédito de manera individual para los pagadores “personas naturales”

Plan de Acción adelantado por la entidad

“...la Junta Directiva aprobó el ajuste en el modelo de riesgo donde se incluyeron diferentes variables de tal manera que se permita evaluar esta clase de pagadores personas naturales.”

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

Procedimientos realizados

Se obtuvo evidencia documental mediante acta No. 404 de Junta Directiva del 17 de marzo de 2022, la cual en el numeral 3.4. "Porcentaje de Ajuste en Valoración" detalla las variables a considerar para el cálculo del ajuste en valoración de personas naturales. De otra parte, en la revisión del "*Procedimiento Evaluación Riesgo Crediticio para Emisores, Pagadores y Originadores - versión 04 del (16-05-2022)*" se observa la incorporación del "Score Crediticio" como variable para el cálculo del riesgo de crédito de las personas naturales.

No obstante lo anterior, considerar que la entidad individualizó el cálculo de ajuste en valoración a partir de junio del 2022.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

d) Diferencias en valor de los títulos físicos con base en el resultado de la revisión de garantías.

Total, número de Factores ¹ con diferencias	Total, valor según portafolio – formato "351"	Total, resultado del arqueo KPMG	Total diferencias
4	\$ 3.307.231.190	\$ 3.392.942.831	\$ 85.711.641 (1)
2	\$ 60.029.375	\$ -	-\$ 60.029.375 (2)

(1) Diferencia generada debido a que el valor facial del título es superior al valor registrado en el portafolio.

(2) Diferencia generada debido a que los flujos anteriores del instrumento de Profesionales de Factoring de los títulos se encontraban vencidos y los flujos futuros no. La evidencia física corresponde a cheques que se encuentran vencidos. KPMG para la valoración tomó como vencidos los demás flujos del instrumento. Adicionalmente se evidencia un prepago no registrado en el factor Quantum.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

Plan de Acción adelantado por la entidad

"...Como plan de acción la compañía le informó al factor que el reconocimiento que debe hacer al vencimiento es el indicado en la planilla y registrado dentro del portafolio, el cual, es superior al observado por KPMG y de esta forma, el fondo no se ven afectado."

Procedimientos realizados

Se realizó la validación de aclaraciones de los registros del valor nominal de los títulos, para el siguiente Factor conforme el comentario recibido por la entidad se sugiere lo siguiente:

Factor	Valor Portafolio	Valor KPMG	Comentarios Administración	Comentarios KPMG
CUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S A	\$ 1.243.548	\$ 1.485.244	Esta diferencia obedece a que el pago de la cuota descontada tiene incluido los seguros y demás gastos que se presentan en la originación de libranzas; en este caso el negocio de descuento del pagare con este originador se realizó sobre la base del capital efectivamente prestado por este s sin tener en cuenta los seguros y gastos comentado anteriormente.	Al no observarse un documento que soporte la diferencia entre el valor futuro descontado y el valor del pagaré físico se sugiere documentar en adelante con los emisores el valor futuro descontado.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

- e) Vehifinanzas y Serfindata: Pagos que identificó la entidad, que desde el año 2019 no fueron aplicados de manera inmediata. Dichos pagos fueron aplicados en octubre de 2021 como parte de las conciliaciones de los portafolios y su inclusión en el modelo de Ajuste en Valoración por parte de la entidad.

El efecto del proceso anterior es la disminución de altura de mora para los instrumentos vencidos lo cual tiene un impacto directo en el modelo de Ajuste en Valoración.

Plan de Acción adelantado por la entidad

“Para todos los originadores, tal y como se lo manifestamos en respuesta escrita a la Auditoría externa, se aplicó el Ajuste por Valoración”

Procedimientos realizados

Conforme las aclaraciones recibidas por parte de GSC mediante una muestra aleatoria se procedió a verificar la evidencia documental de dichos pagos mediante la revisión en el aplicativo “GSC CASH” y los soportes de pago de los extractos bancarios. Verificada la información correspondiente se mitiga la oportunidad de mejora identificada.

5. Conclusiones – Detalle (Cont.)

f) Acuerdos de normalización: El Ajuste en Valoración se consideró desde el momento en que entro en vencimiento el instrumento inicial o la declaración de cesación de pagos según sea el caso. Lo anterior, sin perjuicio de que dichos acuerdos tengan pactado pagos con responsabilidad firmados con los originadores. A continuación, los acuerdos observados:

- Federal S.A.S
- Algamar S.A. – BBI Colombia S.A.S
- India Company – Cencosud

Plan de Acción adelantado por la entidad

“Para todos los originadores, tal y como se lo manifestamos en respuesta escrita a la Auditoría externa, se aplicó el Ajuste por Valoración”

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

Procedimientos realizados

La auditoría procedió a validar en la aplicación del ajuste en valoración desde el momento en el cual se originó los cambios iniciales de condiciones en consideración a lo sugerido en el informe de auditoría del 3 de mayo de 2022. Al respecto se identificaron las siguientes situaciones:

- Federal S.A.S: Al respecto la entidad indicó que, con el acuerdo firmado el 26 de noviembre de 2021 que da origen a que el emisor asuma el pago en su calidad de responsable, la entidad considera que no se obliga a reconocer riesgo de crédito dado que se mantiene la atención del pago.
- Algamar S.A. – BBI Colombia S.A.S: la entidad ratifica que dada la estructuración de dicho acuerdo en la que se realiza la cancelación de los instrumentos iniciales de la llave “MERCADERÍA S.A.S” y “ALGAMAR S.A.” y así mismo, la creación de un nuevo negocio “ALGAMAR S.A.” BBI “COLOMBIA S.A.S.” Al respecto la auditoría considera en adelante la estimación del reconocimiento de riesgo de crédito desde su inicio para este tipo de negocios dadas las condiciones que dieron lugar a su origen

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

- India Company – Cencosud : En los procedimientos de auditoría realizados para validar lo sugerido en el informe del 3 de mayo de 2022 respecto a reconocer un efecto de riesgo de crédito en el Ajuste en Valoración del fondo desde el conocimiento del evento de incumplimiento del pagador por parte del Fondo se obtuvieron las siguientes precisiones e información:
 - a) La existencia del Contrato de Cesión de Derechos económicos firmada entre India Company y el Fondo Títulos Valores celebrada el 14 de agosto del año 2021.
 - b) Aclaración de la fecha de vencimiento establecida en el Contrato de Cesión de Derechos (14 de marzo de 2022).
 - c) Comunicación enviada a GSC por parte de India Company el 5 de noviembre de 2021 indicando que “por dificultades presentadas por parte de Cencosud, ha sido imposible dar cumplimiento y desarrollar el cronograma original de ejecución del contrato Retrofit Sistema”.
 - d) Registro del título 0005-2201250001 en el portafolio “Títulos Valores” al 31 de enero de 2022 por valor de \$1.194.404.612, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2022. Para este aspecto en particular se presenta una brecha de 17 días entre la fecha de vencimiento del título (14 de marzo de 2022) versus la fecha registrada en el portafolio, aspecto que impacta la integridad de la información.
 - e) Deterioro del valor del título al 100% desde el 12 de febrero de 2022 una vez Cencosud comunicó la inviabilidad del contrato inicial cuyo estado se mantiene a la fecha de esta auditoría.

En consideración a que en la información reprocesada mantiene las condiciones mencionadas anteriormente solo se advierte el ajuste en la integridad de la información del formato 351.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

5.2. Evaluación de Procesos

5.2.1. Proceso Contable

- Actualización de los Manuales de procedimientos, a consecuencia del resultado de inspección por parte de la Superintendencia Financiera y el proceso de Auditoría Externa.

Plan de Acción adelantado por la entidad

"... Para el efecto, se contrató un asesor externo, especialista en NIIF, con el objetivo de fortalecer todos los aspectos alrededor de los temas contables"

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

Procedimientos realizados

- a) Se solicitaron las políticas contables de la entidad, evidenciando la separación del manual de políticas contables para los fondos de inversión y la comisionista.

- b) Se obtuvo evidencia de los manuales de procedimientos contables como parte de la documentación del proceso.

- c) El área contable suministró propuesta de servicios profesionales para el acompañamiento y verificación de información financiera bajo Normas Internacionales emitida por VAM Auditores y Consultores S.A.S. a GSC por el período comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023. A la fecha se encuentra en proceso de formalización la aceptación de dicha propuesta.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

- Contabilización del Deterioro por Ajuste en Valoración de los TCE del fondo de Inversión.

En revisión del proceso de contabilización de la valoración y el deterioro que ejecuta GSC para los fondos de inversión de TCE auditados se observó que por lo menos en los cierres mensuales de los fondos durante 2021 la entidad registra de forma independiente el efecto de deterioro de dichos títulos y no lo reconoce como un menor valor de la valoración del portafolio.

...la entidad, debe revisar la aplicación de dicha política contable y efectuar las reclasificaciones en los registros contables para que queden consistentes en los balances de los fondos. Así mismo, los ajustes en la información de los Formato 351 - Portafolio de Inversiones, Formato 523 - Rentabilidad fondos de inversión que se transmiten a la Superintendencia Financiera de Colombia."

Plan de Acción adelantado por la entidad

"..., la Junta Directiva de la Compañía en el mes de octubre de 2021, aprobó la metodología para la implementación del ajuste por valoración referenciado en este punto. Dicha metodología, se viene aplicando conforme se estableció por este órgano de dirección hasta la fecha. De la misma manera, el cálculo del reproceso de la unidad ordenado por la SFC y de acuerdo con su recomendación, este aspecto se incluyó con el fin de obtener resultados más fieles y ajustados a las políticas de la empresa."

5. Conclusiones – Detalle (Cont.)

Procedimientos realizados

- a) Con el fin de verificar el registro contable del ajuste en valoración la auditoria realizó la validación de la integridad y exactitud de la información utilizada para la valoración de los portafolios de inversión para los cortes de los meses 30 de junio de 2021, 31 de diciembre de 2021, 31 de enero de 2022 y 15 de agosto de 2022 conforme lo establecido en el numeral 6.4 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera observando que:
- Para el corte del 30 de junio de 2021, no se obtuvo evidencia del registro contable del ajuste en valoración debido a que para el proceso de retransmisión del Formato 351 aún no se ha realizado la actualización de la contabilidad de los fondos.
 - Para los cortes 31 de diciembre de 2021 y 31 enero de 2022 el efecto del ajuste en valoración se registra en la cuenta del pasivo “290795” por concepto de “Ingresos Anticipados – Otros” valor que es tomado en cuenta como menor valor del fondo en el cálculo de la unidad.
 - Para el corte del 15 de agosto de 2022 el ajuste en valoración es registrado en la cuenta de inversiones “1301- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – instrumentos representativos de deuda” como un menor valor de la inversión.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

b) Validación de la uniformidad en el reporte del ajuste en valoración presentado en el Formato 351:

- Para los cortes 30 de junio de 2021 y 15 de agosto de 2022 el Formato 351 incorpora el ajuste en valoración en el valor de mercado reportado en la columna 30.
- Para los cortes del 31 de diciembre de 2021 y 31 de enero de 2022 el Formato 351 no incorpora el ajuste por valoración.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere revisar la aplicación del registro de Ajuste en Valoración conforme lo indica el numeral 6.4 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera y el Formato 351 “Composición del Portafolio de Inversiones”

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

- Revisión del registro contable de las de normalizaciones de instrumentos del portafolio del fondo.

En materia de registro contable se concluyó que la entidad para realizar reemplazos de instrumentos vencidos de algunos pagadores de los portafolios utiliza una cuenta puente dentro de la cuenta PUC del efectivo en el subgrupo de bancos que le permite registrar temporalmente el ingreso del instrumento que se reemplaza y la salida del instrumento reemplazado, como si se realizara una venta y compra al mismo tiempo. No obstante, no se observa movimiento de efectivo.

La auditoría considera que si los reemplazos se deben realizar con las mismas condiciones del instrumento a reemplazar no es procedente registrar un equivalente de efectivo, el registro debería considerarse dentro de la misma cuenta de inversiones.”

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

Plan de Acción adelantado por la entidad

“Sobre este particular, elevamos al proveedor del sistema que administra los Fondos de Inversión la situación referente a esta observación, toda vez, que la aplicación no permite hacer este tipo de operaciones sin que se registre un movimiento de efectivo.”

Procedimientos realizados

De acuerdo con la indagación realizada por la auditoría, la entidad manifestó que se adelantaron reuniones con el proveedor con el fin de dar solución a la situación identificada por la auditoría. No obstante, el proveedor indicó que no es posible realizar el ajuste en el aplicativo “Makers”.

Al respecto, la auditoría mantiene la sugerencia frente a revisar el procedimiento de registro contable de las normalizaciones de instrumentos del portafolio de los fondos.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

5.2.2. Proceso de Información

- Revisión de la Integridad y exactitud de la información reportada en las proformas de envío de información a la Superintendencia Financiera de Colombia (Formato 351, Formato 523 y Formato 519).

Plan de Acción adelantado por la entidad

“...se modificó todo el proceso de transmisión de información a la SFC trasladando el proceso al área operativa, de tal manera, que se liberara la segunda línea de defensa, es decir, el área de riesgo donde estaba el proceso inicialmente. Se contrató un funcionario con experiencia en este tipo de actividades con el propósito de fortalecer el proceso sobre tres pilares fundamentales: Oportunidad, Calidad de la Información e Integralidad”

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

Procedimientos realizados

Con el objetivo de verificar la uniformidad y la correcta aplicación de la metodología de valoración del FIC, para los cortes seleccionados la auditoría realizó la valoración del portafolio de inversiones y el efecto del recálculo del valor de la unidad con base en la valoración del portafolio a partir de las siguientes fuentes de información: Formatos 351, balances, archivos planos de valoración descargados de PIP (proveedor de precios) y archivos de cálculo de ajuste en valoración, obteniendo los siguientes resultados:

Valoración FIC Cerrado COF Títulos Valores				
	30/06/2021	31/12/2021	31/01/2022	15/08/2022
Valoración Formato 351	\$ 32,065,362,103	\$ 30,307,279,549	\$ 27,182,953,430	\$ 20,900,925,260
Valoración KPMG	\$ 32,043,488,701	\$ 30,308,105,222	\$ 27,183,790,501	\$ 20,901,818,106
Diferencia Absoluta 2	\$ 21,873,403	-\$ 825,673	-\$ 837,071	-\$ 892,846
Diferencia Relativa	0.07%	0.00%	0.00%	0.00%

Valoración FIC Cerrado COF Títulos Valores				
	30/06/2021	31/12/2021	31/01/2022	15/08/2022
Valoración Formato 351	\$ 33,292,483	\$ 208,068,346	\$ 9,950,460	\$ 80,059,596
Valoración KPMG	\$ 33,234,293	\$ 208,034,636	\$ 9,950,355	\$ 80,034,717
Diferencia Absoluta	\$ 58,190	\$ 33,709	\$ 105	\$ 24,879
Diferencia Relativa	0.17%	0.02%	0.00%	0.03%

- El cálculo de KPMG consideró las mismas fuentes de información del GSC con objeto de validar la metodología utilizada para la valoración de los portafolios.
- Las diferencias presentadas corresponden a los días al vencimiento tomados para la valoración.



5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

Recalculo Valor de la Unidad

- FIC Cerrado Títulos Valores

Fecha	Vr unidad KPMG (A)	Vr Unidad GSC (B)	Diferencia \$ (C)=A-B	Diferencia % (D)=C/B
31/12/2021	\$ 19,458	\$ 19,458	\$ 0	0.00%
31/01/2022	\$ 20,195	\$ 20,195	\$ 0.00	0.00%
15/08/2022	\$ 20,218	\$ 20,218	\$ 0.00	0.00%

5. Conclusiones (Cont.)

Como resultado de los procedimientos realizados para el plan de acción implementado por la entidad en el proceso de valoración a continuación se presentan los aspectos observados:

- Diferencias que se consideran no materiales frente al valor del portafolio de fondo, entre la valoración efectuada por la entidad y los recálculos realizados por KPMG. No obstante, se presentan las siguientes observaciones producto de la revisión
- Para los cortes del 31 de diciembre de 2021 y 31 enero de 2022 se registró el ajuste en valoración del 100% del valor nominal de los títulos referidos en el Anexo 3 – “Detalle de Títulos con “Ajuste en valoración 100% en la cuenta contable “290795” del pasivo, presentando inconsistencias frente al registro del 15 de agosto de 2022 donde los deterioros del 100% del valor nominal del título son registrados como un menor valor de la inversión.
- El archivo plano del Formato 351 al corte 30 de junio de 2021 no tiene relacionada en la columna 13” Fecha vencimiento título o valor” la respectiva fecha de vencimiento de los títulos. Para el cálculo del valor del portafolio, la entidad suministró un archivo complementario a la auditoría. Por lo anterior, se recomienda ajustar los Formatos previo a la ejecución del proceso de retransmisión.
- Para el recálculo del valor de la unidad con base en la valoración del portafolio para la muestra correspondiente a junio de 2021 se debe revisar el proceso de actualización de contabilidad.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

5.2.2. Proceso de Información

- Actualizar la información registrada en la página web una vez se realicen los ajustes de información dados los reprocesos que actualmente adelanta la entidad a consecuencia del resultado de inspección por parte de la Superintendencia Financiera y de Auditoría Externa.

Plan de Acción adelantado por la entidad

“Toda la información relacionada con el resultado del informe emitido por la Auditoría externa se encuentra debidamente revelada en los canales dispuestos para el efecto como es el caso de la página web de la empresa”

Procedimientos realizados

- a) Mediante prueba de recorrido con la Gerencia de Mercadeo, la auditoría evidenció la publicación del informe de KPMG y sus anexos en la página web de GSC en la sección de FIC Títulos Valores al cual tiene acceso cada inversionista con su usuario y contraseña.
- b) Se recibieron soportes documentales para el FIC

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

- Robustecer la documentación de las condiciones de los negocios en las actas del Comité de Inversiones.

Plan de Acción adelantado por la entidad

“Robustecer el detalle del contenido en las actas correspondientes, de tal manera que se registre con claridad las condiciones de cada uno de los negocios y de las decisiones que se tomen alrededor de los mismos. Por su parte, lo relacionado con firmas y los participantes de las sesiones, se hizo una nota aclaratoria para subsanar la observación.”

Procedimientos realizados

Con el fin de validar el fortalecimiento en la documentación de las actas, la auditoría corroboró la implementación de dicho plan de acción mediante la inspección del acta No. 247 “Comité de Inversiones Ordinario” efectuado el 23 de agosto de 2022.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

- Revisar la asignación/depuración de accesos a usuarios a la carpetas de red del fondo respecto de: eliminar permisos activos de funcionarios no activos en la entidad, diligenciamiento de formatos de aprobación y adecuada segregación de funciones.

Plan de Acción adelantado por la entidad

“Con relación a la observación efectuada por la Auditoría Interna sobre el procedimiento para la seguridad de bases de datos, aplicaciones y File Server y el procedimiento para la gestión de backup, se incorporó la participación del Oficial de Seguridad en estos procedimientos, de tal forma, que todo quede suscrito por el Director de Tecnología, el Oficial de Seguridad y el Gerente de Soporte al Negocio.”

Procedimientos realizados

Con el fin de validar la actualización de los manuales A_ADT_P_001 Procedimiento de respaldo y copias de seguridad.docx y A_ADT_P_002 Procedimiento de Seguridad de DB y Fileserver.docx, la auditoría solicitó los documentos actualizados. Al respecto, los documentos recibidos mantienen las debilidades expresadas por la auditoría en el informe del 3 de mayo de 2022.

Sobre lo anterior, la entidad manifiesta que implementará los procedimientos de segregación en el usuario *“Analista FICs”* limitando a cada usuario al acceso a las carpetas según su rol.

5. Conclusiones (Cont.)

- Documentar el proceso actual de recuperación de Backups de la información del fondo

Plan de Acción adelantado por la entidad

“...la compañía cuenta con el soporte documental que sustenta el procedimiento de recuperación de back ups que se encuentra contenido en el documento “A_ADT_D_003 manual para restaurar backups en sql server”

Procedimientos realizados

Con el fin de validar la actualización del manual para la restauración de backups la auditoría solicitó el documento actualizado. Al respecto, el documento recibido se mantienen las situaciones indicadas por la auditoría en el informe del 3 de mayo de 2022.

Sobre lo anterior, la entidad incluirá el procedimiento de restauración de backups dentro de los procedimientos de tecnología.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

5.2.3. Proceso de Custodia

Oportunidad de mejora	Plan de Acción adelantado por la entidad	Procedimientos realizados
Títulos pagados y no devueltos a los “factores”: existencia de títulos que ya no formaban parte del portafolio activo y estos aún no habían sido devueltos a los factores.	<i>“La compañía acoge la recomendación y sea la oportunidad para informar que dentro de los procesos y procedimientos actuales se tiene especificado el tratamiento que se debe dar para estos casos.”</i>	Se procedió a validar los soportes documentales sobre la última ejecución del control de devolución de títulos al factor, la cual fue realizada el 10 y 12 de agosto de 2022. De acuerdo con la información verificada se concluye la mitigación de la oportunidad de mejora
Designación de la entidad que presta los servicios de custodia de valores: Dejar la evidencia documental del cumplimiento de dicha responsabilidad por parte de la Junta Directiva para este tipo de títulos.	<i>“Cuando sea el caso de elegir nuevamente al proveedor que prestará servicios de custodia física de valores, se presentará ante la Junta Directiva y se dejará constancia en la respectiva acta”</i>	En los procedimientos adelantados por la auditoría se observa que la entidad mantiene como proveedor de custodia de título valores a la empresa “Procesos & Canjes”; se mantiene la sugerencia de la auditoría conforme el informe del 3 de mayo de 2022.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

5.2.3. Proceso de Custodia

Oportunidad de mejora	Plan de Acción adelantado por la entidad	Procedimientos realizados
Registro de entrega y recepción de títulos frente al custodio y Conciliación de títulos en custodia: Formalizar actividades y controles de conciliación que permitan garantizar la integridad y exactitud de los títulos físicos enviados a custodia.	<i>“El proceso de entrega de documentación al custodio fue revisado con la auditoría y en su totalidad se encuentra documentado como consta en el kit documental de la entidad”</i> <i>“Las planillas de envío de títulos están diligenciadas de acuerdo con una proforma remitida por el custodio contratado, la cual en la compañía tiene un proceso de verificación de doble chequeo contra los títulos físicos y código de barras”</i> <i>“Todos los títulos que se envían a custodia cuentan previamente con copia digital del mismo el cual se archiva en el área de gestión documental”</i>	En consideración a la ratificación de la entidad en cuanto a no considerar actualizar el proceso incluyendo los controles periódicos que realizan para garantizar la integridad y exactitud de los títulos físicos enviados a custodia, se revisó la documentación aclaratoria y se concluye la mitigación de la oportunidad de mejora
Remuneración pactada con la entidad que presta los servicios de custodia de valores: Detallar en las facturas que soportan este pago del fondo cuales son los títulos sobre los que recae dicho pago.	<i>“...en proceso de renegociación del contrato con el custodio, de tal manera que, podamos fortalecer la relación comercial mediante acuerdos de niveles de servicio específicos claros que incluya entre otros aspectos, tarifas, tiempos de respuesta para solicitudes y el acceso a la información para conciliaciones”</i>	En la validación documental, la auditoría observó la firma de un ANS (versión 3) de junio de 2022 entre GSC y el Custodio “Procesos & Canjes” en el que se detallan los procesos de recolección, procesamiento, reportes, certificación, devolución, préstamos y facturación de documentos. Adicionalmente, en la validación del proceso efectuado en julio de 2022, la auditoría observó el detalle del valor unitario en las facturas

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

5.2.4. Proceso de Garantías y Arqueo de los Títulos del "Fondo"

Oportunidad de mejora	Plan de Acción adelantado por la entidad	Procedimientos realizados
Inadecuado registro de las prendas de "Taxis" ante Confecámaras y Secretaría de tránsito, otorgados como garantías al fondo.	<i>"En cuanto a las garantías de taxis correspondientes al originador Serfindata, efectivamente estas se encuentran cedidas en su integridad y contractualmente a los fondos de inversión prestando merito ejecutivo sobre estas prendas; su registro en Confecámaras se encuentra registradas al 100% y en la Ventanilla Única de Servicios estamos al 70%"</i>	la auditoría validó el registro de la prenda en Confecámaras https://www.garantiasmobiliarias.com.co/ y el RUNT https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo observando que a la fecha se encuentran registrados a nombre del respectivo fondo.
Errores en la data de los documentos que soportan las garantías registradas en el fondo	<i>"Dentro de los procedimientos establecidos, se diseñaron unas listas de chequeo por cada tipo de negocio, donde entre otras cosas, se contempla el adecuado manejo y registro de la garantía, de tal manera, que sea confiable la información"</i>	Se validó la elaboración de las listas de chequeo por parte del Analista de Fondos de Inversión FIC's, se observó la intervención por parte del área de riesgos. No se evidenció nuevos registros de títulos después del (15 de marzo) relacionados con los factores "Vehifinanzas" o "Serfindata", situación que mitiga el riesgo de errores en la data de los documentos que soportan las garantías registradas en los fondos. Finalmente, se observó que con el fin de minimizar gastos de custodia en lo que refiere a los títulos físicos, la entidad ha venido desarrollando su labor con títulos cuyo soporte sean facturas electrónicas que hayan sido debidamente verificadas por el validador electrónico de facturas de la DIAN y reconocidas por el pagador.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

5.2.5 Proceso de Recaudo

Oportunidad de mejora	Plan de Acción adelantado por la entidad	Procedimientos realizados
Normalización en la cartera del factor "Vehifinanzas" - "Serfindata"	<i>"Los recaudos, se hacen de manera diaria, siguiendo lo establecido en los procedimientos actuales, de esta manera se garantiza el registro en el momento que corresponde"</i>	La entidad realizó la aplicación de pagos y ajuste en la altura de mora para los títulos del factor "Vehifinanzas" y "Serfindata" tras la conciliación de saldos realizada en el mes de octubre de 2021. Con base en los procesos de recálculo adelantados por la entidad, la subestimación de los fondos por concepto de normalización y aplicación de pagos con estos factores queda aclarada.
Aplicación de pagos parciales o abonos "Personas Naturales"	<i>"Los abonos parciales realizados por deudores son registrados en la contabilidad como cuentas por pagar"</i>	Se observó que los abonos parciales son registrados en la contabilidad como cuentas por pagar y son aplicados en el respectivo título del fondo una vez el deudor completa la totalidad del saldo. Como soporte, la entidad suministró el detalle de los registros contables de los abonos parciales realizados entre agosto y octubre de 2022. Al respecto, se pudo observar la trazabilidad de los abonos en la cuenta "72907950" con el detalle por Nit o Cédula del deudor, según corresponda.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

5.2.5 Proceso de Recaudo

Oportunidad de mejora	Plan de Acción adelantado por la entidad	Procedimientos realizados
Instrumentos Reemplazados, Normalizados y/o Prepagados	Respecto a esta situación la entidad suministró respuesta por cada uno de los casos identificados: Instrumentos Reemplazados, Normalizados y/o prepagados del informe de auditoría del 3 de mayo de 2022.	En la validación realizada, para una muestra de 40 ítems se identificó que la entidad realizó el análisis individual para cada uno de los casos identificados por la auditoría. Dentro de las situaciones se observaron acuerdo de normalización con los factores “ <i>Serfindata</i> ” y “ <i>Vehifinanzas</i> ”, prepagos de los deudores y aplicación de pagos realizados por la entidad.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

5.2.6. Proceso de Gestión de Riesgos

Oportunidad de mejora	Plan de Acción adelantado por la entidad	Procedimientos realizados
<p>Análisis de factores para originación</p> <p>Ausencia documental para corroborar el cumplimiento de los indicado en el "Manual De Administración De Riesgo De Crédito" (E-GIR-M-012 Manual SARC), respecto del proceso de "Estudio de originadores y/o factores" el cual dentro de sus actividades incluye la revisión de cifras financieras, chequeos centrales de riesgo</p>	<p><i>"Para el proceso de selección de los factores o intermediarios, se realiza un estudio preliminar basado en la información financiera y chequeo en centrales de riesgo, asimilándolo a un emisor. También se evalúa la experiencia y trayectoria de los accionistas con el fin de determinar su idoneidad en la administración de este tipo de entidades. Se tendrá en cuenta en este proceso las actividades relacionadas con el sistema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo".</i></p>	<p>Se observó en el acta No. 247 "Comité De Inversiones Ordinario" celebrado el 23 de agosto de 2022, en el apartado 9. "Propuestas Negocios – Renovación de Cupos" la presentación de propuestas para aprobación de los factores (intermediarios) "CONSULTORES ASOCIADOS MERCADO DE CAPITALES S.A.S" y "PIVOTAR S.A.S".</p> <p>Adicionalmente, la presentación realizada al comité contiene una la información de las compañías, así como de sus cifras financieras.</p>

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

5.2.6. Proceso de Gestión de Riesgos

Oportunidad de mejora	Plan de Acción adelantado por la entidad	Procedimientos realizados
<p>Revisión de la política Análisis de los factores en el modelo de riesgo de crédito para el “Ajuste en Valoración”:</p> <p>Alinear la política incorporada en el numeral 6.1 del Manual SARC V7, “Estimación del porcentaje de ajuste en valoración” con el procedimiento actual</p>	<p>Al respecto la entidad manifestó que <i>“En ningún caso el factor es sujeto de variable para el modelo de APV, toda vez, que no hay responsabilidad de este”</i>.</p>	<p>Se observa que mantiene el “Procedimiento Evaluación Riesgo Crediticio para Emisores, Pagadores y Originadores E_GIR_P_014 versión 04 del (16-05-2022)” y no incorpora el análisis de factores en el Ajuste en Valoración y soporta dicho análisis con lo indicado en el numeral 4.3 del Manual de Administración de Riesgo de Crédito para los fondos de inversión colectiva.</p> <p>Con base en las aclaraciones realizadas por la entidad y considerando que dicho análisis no afecta de forma directa en el cálculo del riesgo crediticio a la llave “emisor” - “pagador”, la auditoría sugiere conforme lo indicado en el informe del 3 de mayo de 2022 ajustar la política del numeral 6.1 en la cual considera al “factor” como sujeto de riesgo de crédito y que quede alineada al procedimiento que actualmente realiza la</p>

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

5.2.6. Proceso de Gestión de Riesgos

Oportunidad de mejora	Plan de Acción adelantado por la entidad	Procedimientos realizados
<p>Información financiera para el análisis de “personas naturales” en el modelo de riesgo de crédito y Ajuste en Valoración:</p> <p>Actualizar en los Manuales de procedimientos conforme los ajustes que la entidad está ejecutando al Modelo de Riesgo de Crédito.</p>	<p><i>“Aprobación por parte de la Junta Directiva del Modelo de Ajuste en valoración para personas naturales. Actualización en los Manuales de procedimientos conforme los ajustes que la entidad está ejecutando al Modelo de Riesgo de Crédito”.</i></p>	<p>Se procedió a validar la información documental realizada por la entidad en la que soporta la aprobación del Modelo de Ajuste en Valoración y actualiza los Manuales correspondientes, al respecto se concluyó:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mediante acta de Junta Directiva No. 404 del 17 de marzo de 2022, se observó la aprobación por parte de los miembros de Junta Directiva del Modelo de Ajuste en Valoración individual para pagadores personas naturales.- Formalización de las siguientes variables consideradas por GSC en el Modelo de Ajuste en Valoración incluye: 1) la altura de mora que presente con las carteras, 2) el sector económico y 3) el indicador de confianza del consumidor y el “score crediticio” como una de las variables adicionales para el riesgo de crédito de las personas naturales.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

5.2.6. Proceso de Gestión de Riesgos

Oportunidad de mejora	Plan de Acción adelantado por la entidad	Procedimientos realizados
Seguimiento a cupos de endeudamiento de emisores y pagadores: Información desactualizada de algunas contrapartes que mantienen instrumentos no deteriorados en su totalidad.	Como plan de acción de la entidad se obtuvo respuesta sobre las contrapartes que requerían actualización de información financiera y de las contrapartes que dado su estado “Deterioro al 100%” consideran no relevante gestionar la información financiera.	Se corroboró con la información documental de cada una de las contrapartes sobre lo adecuado de la posición de la entidad.
Aprobaciones de cupos de “emisores” y pagadores: Revisar y ajustar los controles que aseguran la integridad y exactitud de las decisiones tomadas por el comité de inversiones.	Como plan de acción de la entidad se obtuvo evidencia del comité de inversiones en el cual se corrobora la implementación de los sugerido por la auditoría en el informe del 3 de mayo de 2022.	La auditoría realizó la revisión documental del acta No. 247 del “Comité De Inversiones Ordinario” efectuado el 23 de agosto de 2022, donde se observó mayor documentación de las decisiones tomadas por dicho comité.

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

5.2.6. Proceso de Gestión de Riesgos

Oportunidad de mejora	Plan de Acción adelantado por la entidad	Procedimientos realizados
<p>Completitud de la data registrada en las plantillas que soportan la asignación de Cupos de Contraparte: En materia de control interno la auditoría considera que se debe garantizar la integridad de la información en los diferentes documentos o repositorios contienen la información de las contrapartes.</p>	<p>Como plan de acción de la entidad se obtuvo evidencia documental del diligenciamiento de las plantillas que soportan la asignación de cupos de contraparte con lo cual se soporta la implementación de los sugerido por la auditoría en el informe del 3 de mayo de 2022.</p>	<p>Se validó mediante una muestra de los casos observados la actualización de la <i>“Plantilla General Emisor/Pagador – Análisis riesgo de crédito”</i> y se corroboró el adecuado diligenciamiento de lo requerido en el formato.</p>
<p>Diseño de las matrices de riesgos y controles operativos: Se observaron oportunidades de mejora en la matriz de riesgos y controles en cuanto a la identificación de causas que podrían llevar a la materialización de los riesgos, así como en el diseño de los controles.</p>	<p><i>De acuerdo con las recomendaciones efectuadas, el área de Riesgo Operativo realizó una revisión de las matrices de riesgos, así como la complementación de los atributos de los controles mencionados, para lo cual se realizaron las actualizaciones correspondientes para las proformas de las matrices de riesgo operativo, así como la documentación asociada al SARO respecto. En este sentido, los ejercicios de evaluación de matrices de riesgos y controles ya incorporan los aspectos destacados por el ente de control.</i></p>	<p>Se validó la matriz de riesgos y controles suministrada por la entidad en la cual se evidenciaron los campos de descripción del control en las que se incluyeron as sugerencias según el informe de la auditoría del 3 de mayo de 2022.</p>

5. Conclusiones - Detalle (Cont.)

5.2.7. Reconocimiento del Pago a los Inversionistas como resultado del Reproceso

Como resultado del reproceso de los Fondos adelantado por GSC identificó para el fondo la existencia de diferencias a favor de los Inversionistas así:

Los resultados antes mencionados se derivaron entre otras acciones por la aplicación de las oportunidades de mejora identificadas durante el proceso de auditorio adelantado en el primer trimestre de 2022 cuyo resultado se formalizó mediante el informe de auditoría del 3 de mayo del 2022.

Fondo	Valor (\$)	Inversionistas
Títulos Valores	200.652.998,34	491

Procedimientos de seguimiento realizados por la Auditoria

En consideración de confirmar la consistencia de los valores entregados según lo mencionado anteriormente, se adelantaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- Validación de la implementación de los planes de acción tendientes a confirmar la adecuada aplicación del modelo de Ajuste en Valoración y la consideración de las alturas de mora conforme los establece el numeral 6.4 de Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995.
- Mediante muestreo se confirmó la aplicación de pagos para los originadores "Vehifinanzas" y "Serfindata"
- Mediante muestreo se realizó el recalcu del valor de mercado de los títulos que componen los portafolios de los Fondos.
- Revisión documental de la aplicación de pagos realizada por GSC a los inversionistas

De acuerdo con lo anterior, la auditoria no identifica aspectos que indiquen que los valores determinados por GSC en el reproceso realizado no recogen las oportunidades de mejora mencionadas en el informe de auditoría del 3 de mayo de 2022.



5. Conclusiones

5.2.8. Conclusión General

De conformidad con los términos de nuestro compromiso, este informe independiente de seguridad limitada sobre la:

1. Revisión de la implementación de los planes de acción relacionados con el modelo de estimación de provisiones o ajuste en valoración implementado por Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa., para títulos de contenido crediticio con el cual la entidad realizó el recálculo del valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund -Títulos Valores.
2. Revisión de los soportes documentales que subsanan las oportunidades de mejora que contienen los anexos del informe de Auditoría Externa a los procesos empleados por Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa en su actividad de administración, gestión y/o distribución de FIC que invierte en Títulos de Contenido Crediticio – TCE: - Fondo De Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund-Títulos Valores, y
3. Validación de la implementación de los planes de mejora según informe de Auditoría Externa a los procesos empleados por Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa en su actividad de administración, gestión y/o distribución de FIC que invierte en Títulos de Contenido Crediticio – TCE: - Fondo De Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund-Títulos Valores.

ha sido preparado para GSC únicamente en relación con el cumplimiento del requerimiento impartido por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicación con referencia “2021234414-124-000 del 4 de agosto de 2022 enviada a la entidad y para ningún otro propósito ni en ningún otro contexto.

Sobre la base de los procedimientos realizados y las pruebas obtenidas, excepto por las observaciones presentadas en el cuerpo del informe, nada ha llamado nuestra atención que nos indicara que la adopción de los planes de acción relacionados con el modelo de estimación de provisiones o ajuste en valoración implementado por Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa y la implementación de los planes de mejora según informe de Auditoría Externa del 3 de mayo del 2022 a los procesos empleados por Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, no se haya realizado en todos los aspectos materiales, con base en los criterios evaluados.





Gracias

Contáctenos

Fabián Echeverría
Socio

(571) 618 8000

fecheverria@kpmg.com

Leonardo Mora Daza

Gerente Senior

571) 618 8000

leonardomora@kpmg.com

Nelson Chávez

Supervisor

(571) 618 8000

nchavez@kpmg.com

colombia@kpmg.com.co
home.kpmg/co
T:+57 (1) 618 8000



KPMG en Colombia



KPMG_CO